



CASTRO MUNICIPIO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 705.-/

CASTRO, 21 de Agosto 2020.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los lagos, la sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORÍCESE el contrato de prestación de servicios de fecha 28/07/2020, suscrita entre este municipio y don **HECTOR LEONEL TORRES TENORIO** Por Armado de Casa Prefabricada adquirida por las oficinas Fomento Productivo y PDTI para ser utilizada como centro comunitario artesanal de la isla de Quehui de la comuna de Castro.

El gasto se imputará al centro de costo 040425 cuenta 2152104004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Programa PDTI castro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/ijo.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dídeco
- Archivo Secretaría Municipal ✓
- C.c. Archivo.